

REIMUNDO, Benito María: *La sistematización de la indignidad para suceder según el derecho romano clásico*, I. Con un prólogo de A. Torrent (Universidad de Oviedo, 1983). 228 págs.

En este primer tomo de tesis doctoral no se presenta todavía un estudio sobre los casos de indignidad por la que se confiscaban algunas liberalidades, sino que se trata de discutir la opinión, principalmente defendida por Nardi, de que el tema careció en derecho romano de un tratamiento unitario hasta que los Compiladores le hicieron un hueco tanto en el Código (tít. 6,35) como en el Digesto (tít. 34,9). El a., a través de un trabajoso análisis de las obras aprovechadas por los Compiladores, cree ver una cierta unidad de tratamiento de esta materia ordenada casuísticamente por decisiones imperiales orientadas, aunque no exclusivamente, por el interés fiscal.

A. O.

SALINAS QUIJADA, Francisco: *Estudio comparativo del derecho ayalés y navarro* (Diputación Foral de Alava, 1983). 249 págs.

El derecho foral de la Tierra Ayala ha quedado reducido a los artículos 61, 62 y 63 de la Compilación alavesa. Con la perspectiva histórica que caracteriza todas las obras del autor, hace éste una historia del particularismo del derecho ayalés y un estudio comparativo con el derecho de Navarra. Propugna también una recuperación futura del derecho de Ayala como fondo más genuino del Derecho Foral de Alava.

A. O.

*Synodicon Hispanum*, dirigido por Antonio GARCÍA y GARCÍA, I, Galicia, Madrid, 1981, Biblioteca de Autores Cristianos. xxxix-627 páginas.

Con este volumen se inicia una serie que no dudamos de calificar como ambiciosa: la publicación de todos los sínodos diocesanos medievales y de los comienzos de la Edad Moderna hasta la clausura del Concilio Tridentino el 4 de diciembre de 1563.

Este límite cronológico se ha establecido porque después del Concilio Tridentino la mayor parte de los sínodos han sido editados en publicaciones más o menos accesibles, mientras los anteriores manuscritos, incunables o ediciones rarísimas resultan prácticamente inasequibles.

Los sínodos diocesanos no sólo constituyen una institución normativa importante en la vida de la Iglesia, sino que son también el reflejo muy fiel y próximo a la que era la vida cotidiana de clérigos y laicos; en ello cabe estudiar múltiples aspectos de la economía, demografía, sociología, usos y costumbres de esos siglos medievales. Hoy, cuando tanto se habla de la Historia del